

com su contenido y desde luego se lleve
a efecto para lo que la Comision de
contribuciones presente al Senado q. se
solicita a la mayor brevedad, y ocho con
unonimidad del Sr. D. Conde de Castelar, etc.
se a la orden para que se haga

Y igualmente este Ayuntamiento
 acuerda: Que p.^o cuando llegue el caso
de ir ingresando sumas p.^o la com-
pra de vales no contados para cubrir
los atrasos de contribuciones, queda al cargo
del Sr. Diputado D. Angel Ferras, quien con
conveniente y en union de la Comision
del Sr. de contribuciones, procedera
a dar compra en su tiempo y caso, y
entrega en Tesoreria, dando parte de las
sumas al Diputado
del Comand. D. Die-
go Saez.

Contribuciones } En segunda se dio cuenta de que en
entrega a la N.^o } la remota ultima se ha acordado
Nacion } de la contribucion de uterario postencion.
te al presente ano la cantidad de tres mil
trecientos noventa y cuatro r.^o y cuatro
m.^o y. Y acordado por este Ayuntamiento
 acuerda: Que se siga activando la cobranza,
y que quede el suficiente sumario

